Veinte maravedis.

QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y

Testim.º El ynfraescripto Essno. de este Ayuntamiento, Zertifico, como al finalizarse el que el prezede se ha leido, en el la Rl. Pragmatica Sancion, en fuerza de Ley que trata de extinguir, castigar, y reducir a vida Civil los que antes heran conozidos vajo el nombre de Titanos; y para que asi conste, por lo mandado en ella lo signo y firmo dhos. dia, mes, y año

Juan Garz.ª Torrezilla

Nn. y azepto. En Calasparra dhos dia mes, y año, yo el Essno. hize saver el nombramiento de Rezeptor dela Santa Bula que se haze en lugar de Sevastian de Rubira a Pasqual Moreno, vecino de esta villa, en su persona quien enterado lo azepto en toda forma, y que estava pronto a pasar, y entregarse delos sumarios, y dar, y otorgar la correspondiente fianza de su importe, y lo firmo, doy fee=

Juan Garz.ª Torrezilla

Pasq.l Moreno

Nn. En Calasparra dho dia mes, y año yo el Essno. pase, y notifique el decreto prezedente en la parte que le toca a Dn. Manuel de Rubira, vecino de esta villa en su persona, quien quedo enterado para su cumplimiento, doy fee=

Torrezilla